

En relación con la solicitud de observaciones, consultadas las Direcciones Generales y Organismos dependientes, se informa que no se realizan observaciones al contenido de los siguientes proyectos normativos:

-“Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental”

-Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Termalismo y Bienestar”

*Madrid, a fecha de firma,
El Secretario General Técnico*

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**